

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Personal de Soporte científico-técnico** (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior) para: “Programa de Apoyo a Investigación Clínica Traslacional en Enfermedades Desmielizantes” dentro del Grupo de Genética y bases moleculares de enfermedades complejas del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (20h semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de un año (con posibilidad de prórroga). El salario bruto mensual será de 1056.08€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Realización de las tareas de coordinador en investigación clínica colaborando con neurólogo responsable de estudio, tareas que incluyen entre otras las siguientes actividades:  
Citación y recepción de pacientes, extracciones sanguíneas, monitorización de constantes, tratamiento de reacciones adversas; Citación y recepción de pacientes; Seguimiento de los pacientes especialmente sensibles. Realización de tomografías de coherencia óptica y estudios de agudeza visual; Realización de escalas necesarias para el estudio; Etiquetado, conservación y envío de muestras biológicas; Entrada de datos de pacientes en CFR electrónico; Entrada y modificación de registros en bases de datos; Revisión de correo electrónico; Colaborar con monitores de estudio, investigador principal y personal de la Unidad de Neurología, para la consecución de los objetivos del estudio, bajo las premisas de la Buena Práctica Clínica.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior (grado más master) en área relacionada con Óptica.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **29 de octubre de 2021** y finalizará el día **02 de noviembre de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “22TS-33-2021”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia con pacientes de neurología (0-4 puntos)
- Experiencia en realización de tomografía de coherencia óptica (0-3 puntos)
- Abstracts y publicaciones relacionadas con las neurociencias y patología visual (0-2 puntos)
- Movilidad (0-1 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **29 de octubre de 2021**